



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

COMUNICADO N° 142-2018-SANIPES

FINALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N°045-2018-SANIPES/SDSA POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, RESULTADO DEL INDICADOR *E. coli* CON VALORES POR ENCIMA DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE CONTROL EN EL RECURSO CONCHA DE ABANICO (*Argopecten purpuratus*) EXTRAÍDAS DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN 006-PAR-01 ATENAS / 006 BAHÍA DE PARACAS

Señores:

OPERADORES DE CENTROS DE CULTIVO
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
PLANTAS DE PROCESAMIENTO
MERCADOS MAYORISTAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE ICA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARACAS
CAPITANÍA DE PUERTO DE PISCO
USUARIOS EN GENERAL

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero y Acuícola, que el Laboratorio de SANIPES mediante **Reportes Rápidos**¹ emitió resultados consecutivos del indicador sanitario *E. coli* con los siguientes valores:

MONITOREO 07.12.2018:

- Estación 01-B-PAR : *Escherichia coli*: 0 NMP / 100 g de carne y líquido intervalvar
- Estación 01-C-PAR : *Escherichia coli*: 45 NMP / 100 g de carne y líquido intervalvar

MONITOREO 10.12.2018:

- Estación 01-B-PAR : *Escherichia coli*: 20 NMP / 100 g de carne y líquido intervalvar
- Estación 01-C-PAR : *Escherichia coli*: 0 NMP / 100 g de carne y líquido intervalvar

Dichos valores del indicador sanitario *E. coli* se encuentran por debajo de los límites máximos de control, de acuerdo a lo establecido en la normativa sanitaria vigente (Límite indicador: 2.3×10^2 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar). Los resultados fueron reportados los días 10 y 13 de diciembre de 2018 respectivamente y las muestras corresponden al recurso **concha de abanico (*Argopecten purpuratus*)** extraídas del **área de producción 006-PAR-01 ATENAS / 006 BAHÍA DE PARACAS**.

Asimismo, a través del Informe N° 012-2018-SANIPES/ODPIS/EAMA “Análisis de causa por evento de riesgo sanitario suscitado en el Área de Producción 006-PAR-01 ATENAS / 006 BAHÍA DE PARACAS, por valores encima del límite máximo de control para el indicador *E. coli* en concha de abanico”; en aplicación del Plan de Contingencia N° 045-2018-SANIPES/SDSA; emitido por la OD Pisco vía correo electrónico, el 13 de diciembre de 2018; se identificaron las posibles causas que ocasionaron este evento de riesgo sanitario.

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como Autoridad Sanitaria del Sector Pesquero y Acuícola, en uso de las facultades establecidas en el artículo 10° del D.S. N°07-2004-PRODUCE, determina dar por finalizado el **Plan de Contingencia N°045-2018-SANIPES/SDSA** y por lo tanto, se levanta la “restricción” del **área de producción 006-PAR-01 ATENAS / 006 BAHÍA DE PARACAS** a partir del 13 de diciembre de 2018; lo cual fue comunicado oportunamente por vía telefónica y correo electrónico a todos los interesados y participantes del Programa de Control de Moluscos Bivalvos (PCMB).

Surquillo, 14 de Diciembre de 2018

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. ALICIA BEATRIZ QUISPE SIGUENAS
Sub Director de Supervisión Acuicola (e)

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

M.V. KARLA LUCÍA VERASTEGUI CASTRO
Directora (e)
Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola – Sub-Dirección de Supervisión Acuicola

¹Reportes Rápidos: EACI-CAL-1965-2536-18-PIS-ATN // EACI-CAL-1988- 2563-18-PIS-ATN
ABQS / hmfch